UNIVERSIDAD DE TALCA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ACTA DE ACUERDO DOCTORADO COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca y Santiago, a 18 de enero de 2018, siendo las 15:30 h. se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico: Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez, Prof. Dr. Jorge del Picó Rubio y Prof. Dr. Diego Palomo Vélez.

Tabla:

- 1. Renovación de becas de doctorandos y solicitud extraordinaria de Cristóbal Peña
- 2. Solicitud excepcional presentada por el doctorando Andrés Acuña
- 3. Tribunal de proyecto de tesis doctoral del doctorando Alejandro Arellano
- 4. Varios

1. Renovación de becas de doctorandos y solicitud extraordinaria de Cristóbal Peña

El Director Nogueira indica que dado que está por vencer el plazo de renovación de las becas de algunos doctorandos, es necesario revisar esa situación de forma prioritaria. En el mismo sentido, indica que se ha recibido una solicitud de ampliación excepcional de la beca por parte del doctorando Cristóbal Peña.

Analizados los antecedentes, el Comité acuerda renovar las becas de todos los doctorandos de las cohortes 2015, 2016 y 2017. Además, se acuerda la renovación de la beca de Cristóbal Peña hasta el 30 de julio de 2018.

Por otra parte, se establece que doña Marcela Molina tendrá plazo hasta el día 30 de julio de 2018 para la entrega de la versión final y completa de su tesis doctoral, debiendo entregar el primer capítulo el día 30 de marzo del presente año.

Siguiendo lo indicado procedente, se acuerda modificar el acuerdo consignado en la sesión anterior de Comité Académico, en el sentido que el doctorando Cristóbal Peña tendrá "hasta finales del primer semestre" para hacer entrega de su tesis doctoral.

2. Solicitud excepcional presentada por el doctorando Andrés Acuña

Analizada la solicitud excepcional de prórroga presentada por el doctorando Andrés Acuña se acuerda otorgarle plazo hasta el día 10 de marzo de 2018 para presentar el proyecto de tesis doctoral y la constancia de recepción del artículo en la revista indexada.

Se deja expresa constancia que el plazo antes mencionado es improrrogable, de modo que el doctorando debe asumir las consecuencias reglamentarias que implique un eventual incumplimiento.

3. Tribunal de proyecto de tesis doctoral del doctorando Alejandro Arellano

El Director Nogueira indica que se ha recibido, de parte de la Profa. María Fernanda Vásquez, la propuesta de integración del Tribunal de proyecto de tesis doctoral de don Alejandro Arellano.

Analizada la propuesta, se aprecia que se sugieren dos profesores externos de la misma Casa de Estudios, lo que se estima inconveniente. Por ello, se ofrecen dos nuevas opciones a fin de ser considerada en la integración del Tribunal.

Por su parte, se aprueba la designación del Prof. Jordi Delgado para integrar el referido Tribunal.

4. Varios

- El Director Nogueira hace presente que hasta la fecha no ha sido convocado a la discusión presupuestaria correspondiente al año 2018.
- El Prof. Palomo manifiesta su inquietud referente a los contactos para conseguir la incorporación de un miembro externo al Comité.
- Por último, el Prof. Palomo pregunta si se ha comunicado a la Escuela de Graduados la decisión de renovar parcialmente la integración este Comité a fines de este año.

Cristaan Contreras Rojas Secretatio de Eacultad Humberto Nogueira Alcalá Director del Doctorado